



AREA DE GESTIÓN 2

NÚM. 3/11.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (AREA DE GESTIÓN 2), EL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

PRESIDENTE:

D. Vicente Aparici Moya,
Vicepresidente 2º de la Diputación
Provincial de Castellón.

MIEMBROS:

D. Jorge Traver de Juan
Director Territorial de Medio Ambiente,
Agua, Urbanismo y Vivienda.

D. Francisco Salt Mocholí,
Vicepresidente 3º y Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento de Algimia d'Alfara.

D. Jorge Picó Sánchez,
Ayuntamiento de Castellnovo,

D. Vicente Lapuerta Serra,
Ayuntamiento de Xilxes.

D. Oscar Clavell López
Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

SECRETARIO:

D. Manuel Pesudo Esteve.

INTERVENTORA:

Dª María Isabel Gil de Grado.

TESORERO:

D. Alberto Moliner Blay.

ASISTEN:

D. Javier Muñoz Gil
D. Floren Bravo González.
Ayuntamiento de Alquerías
del Niño Perdido.

D. Josep Guaita Agut,
Jefe Sección Medio Ambiente.

En el Salón de Plenos de la
Excm. Diputación Provincial de
Castellón, sita en Plaza Aulas, 7,
siendo las doce horas quince minutos
del día tres de mayo de dos mil once,
se reúnen los señores miembros del
Consortio arriba indicados, con objeto
de celebrar sesión extraordinaria y
urgente de la Comisión de Gobierno
del expresado Consorcio, con arreglo
al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por valorización y eliminación de residuos urbanos del Consorcio. (Gestión de cobro).

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se acuerda por unanimidad, ratificar la urgencia de la convocatoria, en base al contenido del asunto incluido en el orden del día y la imposibilidad de convocar la sesión con la antelación establecida en el Capítulo IV artículo 16 de los Estatutos.

2.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS DEL CONSORCIO. (GESTIÓN DE COBRO).

Interviene el Sr. Vicente Aparici explicando los antecedentes:

Desde el Consorcio se pone en marcha la tasa de tratamiento de residuos. En la última sesión del Consorcio se comentó que políticamente interesaba no gestionar el cobro de la tasa hasta que no pasaran las elecciones.

Si no hay ingresos, la empresa no cobra, por lo que se planteó mientras tanto, contratar una operación de "Confirming" (gestión de pagos). Este tema falla porque no se asiste por parte de la banca. Así pues ante esta situación, se sugiere gestionar el cobro de los padrones aprobados hasta ese momento, con el fin de obtener la liquidez necesaria.

Tras la notificación de la nueva tasa, el Sr. Jorge Picó pone en mi conocimiento el revuelo que ha provocado la tasa nueva y se producen más llamadas telefónicas por parte de otros Alcaldes que comunican la situación que se ha originado.

A raíz de esa conversación con el Sr. Jorge Picó, se comunica a los técnicos del Consorcio esta situación para ver la forma de resolver o solucionar la misma. Ante la sugerencia de que mediante escrito de la Presidencia se ordene la paralización del procedimiento de gestión de cobro de las tasa, los técnicos, con muy buen criterio, indican que el mecanismo adecuado es que se adopte acuerdo por parte de algún órgano colegiado. A estos efectos, se convoca esta Comisión de Gobierno, para analizar la situación y tomar una decisión colegiada al respecto.

La situación en este momento aparece como injusta, porque se han puesto al cobro sólo una parte de los padrones, no todos, porque todos los padrones no están aprobados. Por otro lado, la empresa hasta que no haya liquidez no va a poder cobrar y esto puede significar algún tipo de acción jurídica por su parte.

También está presente en la sesión Alquilerías del Niño Perdido, con voz pero sin voto, para explicar la problemática que está apareciendo, valorarla y tomar una decisión.



AREA DE GESTIÓN 2

En resumen, este es el tema y doy la palabra al Sr. Francisco Salt, posteriormente se iniciará un turno de intervenciones, en el que se oirá a los técnicos, quienes explicarán las dificultades que esto pueda acarrear.

Sr. Francisco Salt:

L'explicació del Sr. President es part de la realitat, però s'olvida d'una cosa, ací el problema està en que el crèdit que li deguem a l'empresa, que té sobre el Consorci, arranca abans de haver-se aprovat l'ordenança, per lo tant, els Ajuntaments son els responsables del deute.

Si els Ajuntaments hagueren pagat lo que es tocava, hiu no estaríem en esta situació. Per lo tant, l'empresa no té un problema de liquiditat, per que no li cobrem als veïns el rebuig, l'empresa, el problema que te es que no li han pagat els Ajuntaments.

Jo pense que lo adequat seria vore quines mesures es prenen contra eixos Ajuntaments, per a vore si es posen al dia. Lo que haurà que fer es pagar el deute, buscar una financiació, quan tinguen les coses clares, passar el rebut a la resta dels veïns, que es el que vam aprovar i per això s'ha aprovat l'ordenança.

Però es va aprovar perquè es passara al cobrament enguany i és veritat que es va dir d'esperar-se que passaren les eleccions.

Sr. Jorge Picó:

Nosotros somos una mancomunidad que no debe dinero al Consorcio, que estamos al corriente de pagos, tenemos los padrones y se nos ha tratado muy injustamente. Me duele especialmente porque si había necesidad de esto, lo mínimo hubiera sido comentarlo. El agravio comparativo que supone que unos paguen y otros no, me parece insostenible. Pero es que además cuando se hace de esta manera, y lo digo porque esto es muy complicado de explicar en un periodo electoral, se ha llevado a cabo una acción desde aquí, que yo en ningún momento esperaba.

Por eso rápidamente te pedí, parálzalo, vuelvo a pedir exactamente lo mismo, no sólo que se paralice, pido además que se envíe una carta pidiendo disculpas a los vecinos, no tenemos porque pagar unos sí y otros no, lo pido formalmente para que se atienda esta petición y cuando estemos todos, cuando tengamos todos los padrones, pagaremos todos, me parece lo más justo del mundo. Mientras tanto si hay otra solución si hay otros caminos para que la empresa cobre, encantado de encontrarlos. Pero no de una manera, primero impuesta, después injusta, que es lo

que me parece que se desprende de todo esto. Yo creo que es una postura bastante clara. De momento no hace falta ahondar más, creo que el tema está bastante claro.

Sr. Javier Muñoz:

Jo vullguere explicar també el que ha passat en Les Alqueries. Nosaltres també estem al corrent de pagament en l'empresa i coincidix en lo que diu Jorge, perquè resulte que els que han fet els deures, som els que ara ens han pasat el rebut, lo que em pareix injust.

Es va parlar que es pasaria al cobrament a partir de juliol. M'agradaria també, si em permeteu, explicar alguna cosa sobre una carta que jo tinc ací de les que han arribat. Supose que l'ordenança està aprovada però nosaltres ens estem sorprenen, sobre tot els comerços, de la barbaritat de la puja que s'ha fet en eixa ordenança.

Jo vaig a parlar d'un negoci molt xicotet que jo tinc, de 100 m2 que pagava 57,00 euros a l'Ajuntament de Les Alqueries i ara resulta que d'eixe negoci enguany, l'Ajuntament em cobre 30,00 euros de la recollida de residus i em topete en un rebut de 190,00 euros, una puja de més del 285%.

Jo no sé a quin epígraf s'han agarrat, però em pareix una verdadera aberració. Perquè jo el que recaptava en els 57,00 euros l'any passat, era lo que vosaltres em demanàveu com a Consorci i tenia prou per a pagar.

Jo no se això com ho han calculat, però no em pareix que estiga clar i si que vos demane, per favor, per als xicotets i mitjans empresaris, como son la majoria dels que tenim en molts pobles nostres, de que se mire això.

Jo coincideix en Jorge i us demane, que per favor que se retire aixó, que isquen al cobrament tots a la vegà i que es notifique als veïns que es senten perjudicats.

I un altra cosa es que nosaltres hem donat tots el datos, però lo que no em pareix correcte, per el tema de la protecció de datos es que en un escrit per correu ordinari, vaja tot el número de compte. Això tendria que anar per carta certificada, com a mínim la primera vegada, porque es que qualsevol veí ens pose una querella demà i tendria raó.

Sra. Interventora:

Buenos días, yo entiendo la situación que se ha planteado, nosotros hemos actuado desde el punto estrictamente técnico, independientemente de la situación



AREA DE GESTIÓN 2

anterior a 1 de enero de 2011 que se producía entre los Ayuntamientos y la empresa y las deudas, que, es correcto lo que ha planteado el Vicepresidente.

Nosotros tenemos una responsabilidad con la empresa que está prestando un servicio, tenemos unos plazos de la ley de morosidad para cumplir con las facturas, entonces hay que ser conscientes que el Consorcio es el primer año que está funcionando a través de la tasa, que el 1 de enero tiene cero recursos, que tenemos que hacer un esfuerzo entre todos por tirar esto adelante, que ha sido el primer paquete de padrones que se ha aprobado, habéis sido los perjudicados, lo entiendo también, pero ¿qué hacemos desde el Consorcio para conseguir tesorería? Hemos sacado una operación de "Confirming", pero con las cuentas del Consorcio las entidades financieras consideran que no tiene garantías suficientes y no nos dan financiación ¿Qué hacemos? ¿que la empresa vaya en suspensión de pagos?.

Yo como responsable económico no sé que situación se va a plantear desde aquí, está todo desde el punto de vista estrictamente técnico, es decir, primer paquete de padrones, se ponen al cobro sin valorar quizás todo lo que se está en este momento planteando, con la idea de conseguir recursos para poder pagar a la empresa, única y exclusivamente.

Cada mes tenemos 400.000 euros que pagar, entonces, o conseguimos liquidez o sino ¿a qué situación vamos a llegar? La concesión se va a hacer inviable. Si esperamos a que estén todos los padrones. ¿Cuándo vamos a tener los recursos? ¿Qué hacemos con los 400.000 euros al mes que supone la facturación de la empresa hasta noviembre? ¿Qué hacemos con los 3.000.000,00 de euros de deuda que se nos va a acumular en el Consorcio?

En este momento, yo estoy pensando en el Consorcio, estoy pensando en la ordenanza, estoy pensando en las facturas que tenemos en el Consorcio que ha girado la empresa, por servicios que ha prestado en enero, febrero, marzo y abril ya, ¿qué hacemos con esas facturas? Yo tengo una responsabilidad de la ley de morosidad, y como responsable económico, **quiero que esta Comisión me exima de toda responsabilidad.**

La Comisión de Gobierno aprobó unos padrones, en ese momento se tendría que haber dicho, no aquí no queremos aprobar nada, o sea, aquí no queremos poner nada al cobro. Se aprueban los padrones para su remisión al servicio de Recaudación para que los ponga al cobro, nosotros hemos seguido la secuencia lógica. Este primer paquete de padrones que se confecciona desde el servicio de Recaudación, es muy complicado técnicamente, se va sacando con mucha dificultad. Se ha actuado desde el punto de vista estrictamente técnico y desde el sentido común y racionalizando cada situación, o sea, no se ha actuado de otra forma.

Alquerías dicen, que ellos han proporcionado los datos a tiempo y que han sido perjudicados, entiendo también esa situación. El servicio de Recaudación trabaja contrareloj preparando los padrones lo más rápidamente que se puede. Ahora se aprobará otro paquete de padrones, con idea de ponerlos al cobro, todos a la vez no se podían confeccionar, es el primer año, hay que entenderlo. Es el primer año de imposición de la tasa, en años sucesivos seguramente no se plantee esta situación.

El Consorcio el año pasado tenía un presupuesto de 90.000,00 euros, con ese presupuesto la entidades financieras tampoco quieren adelantarnos ningún dinero. La situación es muy complicada, entonces hay que hacer un esfuerzo de todos, sino yo no me responsabilizo de lo que pueda pasar desde el punto de vista económico en este Consorcio. Yo no me quiero responsabilizar de las facturas pendientes de pago, que yo también estoy sujeta a una responsabilidad aquí. Se ha actuado técnicamente, con ese primer paquete de padrones aprobados, no pensábamos que se iba a crear todo este conflicto.

Sr. Francisco Salt:

El segundo paquete entrará en junio ¿no?

Sra. Interventora:

No lo sé exactamente.

Sr. Tesorero:

Una vez se aprueben los padrones.

Sra. Interventora:

La tasa se aprueba por el Consorcio, ya sabíamos lo que tenía que pagar cada vecino. Los costes del Consorcio, los costes del tratamiento son los que son, se ha hecho un estudio económico y se ha hecho un reparto, eso lo ha aprobado el Consorcio, se ha publicado la ordenanza, o sea, legalmente se han cumplido con todos los plazos, con todas las publicaciones que procedían. Yo ahora, ya no entiendo técnicamente como paraliza este proceso de cobro, decirme cómo, es que no sé como.

Sr. Francisco Salt:

La postura de la Sra. Interventora, yo la comprendo y la comparto, es perfectamente lógica y además es la legal, pero lo que habrá que hacer es encontrar una solución, porque también estamos creando una situación injusta, totalmente

injusta. Yo lo que propondría sería, si se puede no lo sé; es que ese segundo paquete...la primera pregunta que quiero hacer es ¿los paquetes de padrones los aprueba el Consorcio?

Sra. Interventora:

Sí, si claro.

Sr. Francisco Salt:

¿La Comisión de Gobierno ó la Junta de Gobierno?

Sra. Interventora:

La Comisión.

Sr. Francisco Salt:

Habría que reunirnos antes de las elecciones también, porque a partir de las elecciones, el Consorcio se disuelve, hasta que no se vuelvan a constituir los municipios y luego se vuelva a constituir el Consorcio, podemos estar hasta el mes de noviembre. Por lo tanto, esto tendría que hacerse rápidamente antes de las elecciones, del día 22 de mayo.

Una propuesta que yo dejaría, a ver si se puede es: paralizar esto enviando una carta pidiendo disculpas, aclarando esto; poner el otro paquete en el mes de junio o el mes de julio y mientras tanto, que sean las dos Diputaciones quienes adelanten ese dinero, por ejemplo.

Si la empresa está a punto de presentar la suspensión de pagos, algo tendremos que hacer, ella tampoco tiene la culpa, ella está prestando el servicio, nos puede pedir responsabilidades, independientemente de que las pida a cada Ayuntamiento posteriormente.

Pero aquí hablamos del Consorcio de la facturación del año 2011. Por lo tanto, que las dos Diputaciones, en una ya tenemos firmado el convenio, parece ser con la de Valencia, no creo que hubiese mucho problema, no está aquí el representante de la Diputación de Valencia, pero se le podría decir, a ver si puede adelantar ese dinero.

Sra. Interventora:

Ya lo hemos solicitado.

Sr. Francisco Salt:

De acuerdo, pero no han contestado, habrá que insistir en el tema y explicar la situación cual es y la Diputación de Castellón lo mismo.

Otra cosa es lo que estaba hablando el representante de Les Alquerías, respecto al aumento considerable, eso es verdad, pero eso es lo que se aprobó y se discutió. Pero yo creo recordar que hay una comisión que se constituyo para revisar esa ordenanza y esa comisión se ha reunido, se ha reunido una sola vez, y yo espero de que antes de que acabe el año, se vuelva reunir y tome la decisión de revisar esa ordenanza a mejor, porque ahora ya tendremos una experiencia, sabremos lo que se puede recaudar, como se puede hacer, es decir, se puede distribuir de otra manera todas estas escalas.

Eixa comissió està constituïda i la missió que té es treballar sobre això, sobre la modificació de l'ordenança, en el sentit que al final que siga lo més beneficiós possible a tots els contribuents, per que el preu que hem de aportar-li a l'empresa se sap perfectament, es distribuir això d'una manera més equitativa, simplement es això.

No se, jo la proposta la deixe damunt de la taula i si voleu la comentem.

Sr. Javier Muñoz:

Jo crec que lo mes just de tot, baix el meu punt de vista, seria paralitzar el procés i fins que no estiguen tots els padrons aprovats no passar els rebuts i així serem tots iguals. jo entenc la situació econòmica, hi haurà que buscar una eixida, que per això estan les administracions superiors moltes vegades.

Alguna cosa haurem de fer, però lo mes lògic per que tot el món sigam igual es quan estiguen tots els padrons i tots hagen fet els seus deures, aleshores passar els rebuts al cobrament, perquè sinó sempre serem injustos.

Sr. Vicente Aparici:

Jo voldria fer una matisació , perquè des dels propis Ajuntaments els padrons, cada un té un esquema de cobrament. Jo no voria tan complex el que es fera, tot lo que tinguérem aprovat abans del 22 de maig que es fera tot a partir de juny o juliol, no voria tan complex això, com que tots a la vegada. Perquè en la mateixa dinàmica dels Ajuntaments ja es veu que moltes vegades els padrons, cada Ajuntament fica unes dates, no coincidix mai. Jo això no ho veig tan complex, em pense , jo demanaria una miqueta de flexibilitat.



AREA DE GESTIÓN 2

Ara lo que si que estic d'acord es lo que hem parlat i el plantejament que fa Paco, si li podem buscar una via a eixe plantejament, a mi em pareix un plantejament raonable des de el punt de vista d'intentar casar i buscar una solució a la situació actual.

Si no fiquem res en marxa fins que estiguen tots els padrons del món aprovats, ens podem topetar en alguna dificultat, es veu que hi ha algun Ajuntament que ja ha recurrit la taxa a un contenciós. Aleshores, que farem si eixos Ajuntaments, per exemple, no ens donen la documentació, podem entrar en una guerra i al final no faríem cap ingrés.

Sr. Jorge Picó:

Vivimos en comarcas pequeñas, pueblos pequeños, aquí se produce una injusticia, que un vecino de mi pueblo va a pagar antes que va a pagar el de Segorbe. Esto es muy difícil de explicar, es muy complicado.

Yo lo que si quería decir es que, si no los tenemos todos, pues que tengamos una mayoría, o que se tome la decisión aquí, mira vamos a poner estos padrones al cobro y estos no por esta razón o por lo que sea y ya veremos que medidas se toman. A más a más, habrá que tener cuidado, si no todos aprenderemos a no presentar los padrones y decir bueno, pues ya está, que es lo que tendríamos que haber hecho y no nos hubiera pasado esto, eso es lo que es completamente injusto. Otra cosa es que se tomen medidas o no, pero en este momento lo que se decida, que se decida aquí, sean 20, sean 40 o sean los municipios que sean, que se decida aquí que se va a pasar al cobro o que no y que lo sepamos y que de antemano tengamos las cosas claras. Es la única cosa que pueda dar algún sentido al Consorcio.

Sra. Interventora:

El acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 16 de marzo, aprobó los padrones de tasas por prestación del servicio de valorización y eliminación de residuos urbanos, con un total 900.270,51 euros, es el total de los padrones que hemos puesto al cobro, que se iniciaba en Almedíjar y finalizaba en Alquerías. En el apartado 2º del acuerdo se decía, dar traslado de este acuerdo al referido servicio de gestión tributaria y recaudación para su completa tramitación y correspondiente puesta al cobro de dicha tasa, es decir, que no hemos hecho nada que no procediese, en este momento tenían que haber dicho no se aprueban padrones, ni se pone nada al cobro. Ahora dar marcha atrás, yo no sé como se da marcha atrás.

Sr. Vicente Aparici:

Lo que estamos proponiendo es aplazar, estamos hablando de un mes y poco.

Sr. Tesorero:

No estamos hablando de un mes y poco, estamos hablando de mucho más porque si no se tiene que poner al cobro la mayoría de los padrones aprobados, esto supone que va a llegar el mes de octubre y no van a estar todos los padrones aprobados.

Y aquí yo voy a agregar más, cada uno tiene que asumir su responsabilidad y esta es una cuestión que se ha hablado y se discutió en "petit comité", si se ponían al cobro o no se ponían, y hay quien presionó para que se pusiesen al cobro y ahora está desdiciéndose.

Sr. Vicente Aparici:

A ver Alberto, vamos a ver, para un momento...

Sr. Tesorero:

Si se suspende, yo presento mi renuncia al cargo, así de claro.

Sr. Vicente Aparici:

Perdona, pues la presentas. Aquí ha quedado claro que nadie ha actuado con ninguna mala fe, por lo tanto, que nadie se sienta especialmente señalado por este tema, el que más podría sentirse señalado soy yo, que soy el Presidente del Consorcio ¿de acuerdo? Porque si hubiera dicho desde el primer momento, no, se hubiera acabado todo. Por tanto, yo soy el que más señalado me puedo sentir, así que vamos a dejarnos de cuestiones de este tipo.

Yo creo que con buena lógica se plantea una situación, que en principio, no pensábamos que pudiera generar esta polémica y en este momento, más que mirar atrás y ver, pues yo he dicho, yo no he dicho, he dejado de decir, yo creo que lo importante en este momento es resolver este tema, para que todo el mundo nos sintamos tranquilos y que se vea que aquí las cosas, pues, las queremos hacer para no perjudicar a nadie. Es así Alberto.

Yo sé que vosotros habéis hecho un trabajo, ahora es deshacer un trabajo que habéis hecho, pero aquí hay un órgano que es la Comisión de Gobierno del Consorcio, que es quien finalmente va a tomar una decisión. El Vicepresidente, Sr.



AREA DE GESTIÓN 2

Francisco Salt, hace una propuesta, que es una propuesta de trasladar un periodo de tiempo, una situación que hay en este momento ¿no es así? Y además agregar todo lo que podamos aprobar antes del 22 de mayo, que es lo que podemos hacer. Y mientras tanto, si hay que atender alguna situación de la empresa que busquemos alguna fórmula, a través de Diputaciones, por si la empresa exige el cobro, de los meses correspondientes, de acuerdo con la normativa que haya en este momento vigente.

Yo veo absolutamente lógico este planteamiento. Sigo diciendo, el órgano decisorio de esto es la Comisión de Gobierno y yo creo que partiendo de, como siempre hemos hecho, de agradecer todo el esfuerzo que se ha hecho para trabajar, para hacer las cosas de la mejor manera. Pero por las razones que hemos comentado, o las que no queramos comentar, hay una situación que tenemos que remover, porque es una situación que provoca conflicto y que la Comisión de Gobierno, como políticos que somos, está en el derecho de intentar, de calmar esta situación, es lo que nos pide Jorge.

Por tanto, tenemos que hacer el esfuerzo que tengamos que hacer. No decimos anular todo, decimos aplazar lo que está en este momento en marcha y agregarle antes de que acaben las elecciones todo lo que le podamos agregar y eso si se puede volver a poner en marcha el día 10 de junio, a mí me da lo mismo, mejor que el 1 de julio y todo eso que continúe en marcha y busquemos la vía adecuada para que eso se pueda hacer, es más o menos. Yo entiendo que recojo el sentir de la Comisión de Gobierno con esto.

Sr. Jorge Traver:

No sé cuántos municipios faltan, porque no sé de memoria ahora cuántos integran el Plan Zonal.

Sr. Vicente Aparici:

Hay más con el padrón aprobado.

Jorge Traver:

¿Hay más con el padrón aprobado?

Vicente Aparici:

Todos los que cobra la Diputación, todos los que lleva la gestión la Diputación directamente ...

Interventora:

Bueno con padrón aprobado, estos nada más.

Jorge Traver:

Los padrones aprobados hasta el momento 18 y los aprueba la Comisión.
¿Cuántos podremos aprobar más?

Vicente Aparici:

El día 22 ¿Cuántos podremos aprobar más?

Tesorero:

Antes del 22 , tres o cuatro.

Vicente Aparici:

¿Y los que llevamos nosotros desde Diputación?

Tesorero:

Pues esos hasta julio, posiblemente no estarán. Se está trabajando en ello y hay que sacar los datos. Primero hay que volcar los datos del IBI, después se enlaza con las basuras, una vez confeccionado el padrón de las basuras, saldrán estos padrones.

Sr. Vicente Aparici:

Pero, por ejemplo, todos los municipios que llevamos desde Diputación ¿no pueden estar antes del día 22?

Sr. Tesorero:

No. Podrían estar algunos pero la inmensa mayoría, no. Por eso digo que no es real, el planteamiento no es real y estoy hablando de la provincia de Castellón, ya no estoy hablando de la provincia de Valencia, que no sé absolutamente nada.

Sr. Francisco Salt:

Hi han dos questions, una seria exonerar de qualsevol tipus de responsabilitat per la mesura que prenguem d'adreçar tot açò, als serveis tècnics



AREA DE GESTIÓN 2

del Consorci, perquè els treballen segons les indicacions que estem fent des de
ací.

La segon seria, jo tornaria a insistir en els bancs, faria un altra gestió, però al
mateix temps tornaria a insistir en les Diputacions, als òrgans superiors, que també
son part del Consorci i tenen un percentatge de vots molt elevat.

En definitiva una vegada fet això, si s'aprova i les Diputacions responen,
aleshores jo estaria d'acord en la proposta que fa Les Alqueries, esperar-se,
perquè estem dins de l'exercici , que tots els padrons o la inmensa majoria dels
padrons estigueren aprovats, encara que estigueren en el mes de setembre, el
problema es que l'empresa esta ofegada i si no tanca, aleshores el problema serà
més gros encara. Per lo tant, lo que hem de fer es buscar una solució econòmica
per que l'empresa pugua tirar avant i pugua continuar prestant el servici, per que si
no ens portarà als tribunals i tindrà tota la raó.

Per lo tant, el problema que tenim no es si fiquem ara al cobrament els rebuts
o no, sinó com li paguem a l'empresa, pues els diners els tenen en estos moments,
els bancs o les Diputacions, per lo tant, en eixos dos mitjans hem de solucionar el
problema. Si aconseguim això, ja no tenim ninguna presa a portar els rebuts al
cobrament dels veïns, podem ficar-ho quan estiguen tots, perquè al final de l'any els
ficarem. Com tu dies fa un moment, depén dels municipis que tenen un calendari
diferent.

Yo no creo que haya ningún problema jurídico, si conseguimos la financiación,
en retrasar los recibos.

Sr. Tesorero:

¿Cómo conseguimos la financiación?

Sr. Francisco Salt:

Pues eso es lo que habrá que gestionar y reunimos rápidamente otra vez la
semana que viene o cuando sea y habiendo hecho esas gestiones a quien
corresponda. Porque claro sino estamos igual que estábamos, tendremos el mismo
problema. Que poniendo esos recibos al cobro, salvaremos la responsabilidad de los
técnicos, pero no hemos resuelto el problema, el problema seguirá siendo el mismo,
porque con lo que recaudemos no pagaremos a la empresa.

El problema es de financiación de aquí a final de año y si logramos esa
financiación por parte de los bancos o por parte de las Diputaciones, de quien sea,

tenemos tiempo más que suficiente para poner los recibos al cobro, todos a la vez, en octubre o en noviembre, en el último trimestre y ya está. Creo que es más lógico eso y paralizamos estos pueblos que se les ha puesto en marcha los recibos. Eso es lo que propongo yo.

Sr. Tesorero:

Hemos intentado el "confirming" a través de cuatro bancos y los cuatro nos han dicho que no. Se está negociando actualmente con tres bancos que entrarían pero siempre que les presentemos un calendario de cobros, que no supere, que no nos vayamos más allá de cuatro meses, respecto de cada una de las facturas. Con ese planteamiento no cubrimos nada, porque no hay ningún banco que entrase en una operación a final de año. O sea, con un calendario de cobros de tres meses de aplazamiento de cada una de las facturas de 3 a 4, aún cabría la posibilidad de que entrase alguno, pero con ese planteamiento, yo con la perspectiva o las conversaciones que he tenido con los distintos bancos, ninguno de ellos está dispuesto a ello.

Sr. Francisco Salt:

Pero ¿es qué ahí no pueden entrar las Diputaciones a financiar eso?

Interventora:

Eso es una decisión Paco, que en este momento no depende de nosotros.

Sr. Francisco Salt:

No, no ya lo sé, pero si me permites, es que al final no haremos nada, es decir, si los bancos nos exigen eso, vale de acuerdo; las Diputaciones no dicen nada y los municipios no tienen ni siquiera los padrones confeccionados, pues mira mejor que nos disolvamos y al año que viene que se vuelva a constituir el Consorcio. ¿Qué soluciones le damos? Aquí nos hemos reunido para dar una solución, no para decir los problemas que nos ponen, bueno sí, los problemas están para resolverse y entonces veremos lo que hay.

Sr. Vicente Aparici:

Bien, os parece que acordemos poner en marcha la propuesta que ha hecho Paco, trabajemos el tema de bancos, vemos Diputaciones en que situación está y nos ponemos a trabajar en esta solución.

Sr. Francisco Salt:

Això ho hem de saber en esta setmana o la que ve com a molt. Lo que cal fer es treballar, si haguérem fet això fa 6 mesos, a lo millor no estaríem aixina.

Sr. Vicente Aparici:

Estem d'acord d'agarrar el plantejament que diu Paco?

Maribel, nos ponemos a trabajar inmediatamente en este planteamiento. ¿Técnicamente podemos trabajar la propuesta que dice Paco?

Sr. Francisco Salt:

La propuesta que yo hago es la siguiente:

1º Que conste la exoneración ...

Sr. Secretario:

Que se conocen las advertencias de los servicios técnicos.

Sr. Francisco Salt:

... Exactamente, que se conoce todo esto y que se les exonera de cualquier tipo de responsabilidad.

El 2º punto que plantearía sería el de paralizar los cobros hasta que no estén confeccionados todos los padrones.

3º En el ínterin hasta que eso esté funcionando, seguir haciendo gestiones con los bancos y con las dos Diputaciones para que puedan adelantar ese dinero, que en definitiva hay una Diputación que lo tiene reconocido y firmado con nosotros.

Sra. Interventora.

Si pero imagino que hasta que no tenga los padrones confeccionados...

Sr. Francisco Salt:

Bueno pues hay que llamar a la Diputación de Valencia y hay que decirle, que se pongan a trabajar, porque para hacer los padrones de la provincia de Valencia, están hechos en una semana, si quieren, porque el único problema es Sagunto, las

dos mancomunidades se los hemos entregado ya y está Sagunto y Canet, ya no quedan más. Por lo tanto, no creo que haya ningún problema de aquí al mes de julio de confeccionar el padrón la Diputación de Valencia, tanto de Sagunto como de Canet. Porque además se lo pueden pedir hasta el recaudador que es una empresa privada, que lo hace de todos los pueblos. Por lo tanto, no creo que haya ningún problema con la Diputación de Valencia.

El 1º respecto a los técnicos, el 2º paralizarlo hasta que esté la mayoría de los padrones confeccionados, todos ó el 90%.

La paralización de esto habrá que dar una explicación por carta a la gente...

Sr. Jorge Traver:

Yo no se si sería más interesante, más que paralizar aumentar el plazo, darnos más tiempo. Aquí hay un periodo de cobro del 3 de mayo al 4 de julio, pongamos al 20 de septiembre, nos dará tiempo a haber aprobado muchos más padrones y sin paralizar nada que siga el plazo.

Interviene Jorge Picó:

No, seremos todos iguales no habrá nadie que sea más ni que sea menos.

Sr. Vicente Aparici:

Habrà que evitar el que la gente lo entienda como una discriminación.

Teniu alguna proposta que fer o afegir, vos pareix be el plantejament que ha fet Paco?

Aparte de que significa trabajo, ¿hay algún problema técnico o legal para esto que estamos planteando?

Sr. Secretario:

El problema técnico se ha asumido por la parte política. Se conocen los problemas que puede plantear la empresa por las dificultades de pago, ello puede generar una exigencia de responsabilidad por parte de la empresa, pero en cualquier caso, el órgano de gobierno pues conoce las advertencias de Intervención y quien tiene la competencia o la potestad de resolver sobre dicho particular. No es problema de legalidad en cuanto al plazo, al efecto de la puesta a cobro, porque evidentemente la puesta a cobro se dispone al principio y el plazo puede ser más amplio. Tampoco hay ningún inconveniente, le comentaba al Vicepresidente hace un momento, en que se adopte, vamos entiendo yo, algún acuerdo respecto a la



AREA DE GESTIÓN 2

aprobación de padrones, después de la fecha de las elecciones, porque las administraciones siguen en funciones, el Consorcio hay que entender también, el padrón en cualquier caso, es un acto de trámite que deriva de la ordenanza que se ha aprobado, tampoco se requiere en principio mayoría absoluta, con lo cual en principio se podría adoptar, porque son actos de trámite que traen causa en lo que ya ha adoptado el Consorcio. Y esa es la situación.

Entonces unanimidad por parte de todos los asistentes, en la propuesta que se ha formulado.

Sr. Vicente Aparici:

Vamos a trabajar sobre este planteamiento. ¿De acuerdo? Muchísimas gracias.

No habiendo mas asuntos que tratar ni Sres. que deseen hacer uso de la palabra, se levantó la sesión siendo las trece horas del día al comienzo indicado de todo lo cual como Secretario certifico.

